



ACTA DE CIERRE
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2026
SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL
PERÍODO 01 DE OCTUBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2028

En la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 5:00 p. m., en las instalaciones de la Empresa Aguas del Chocó S.A. E.S.P. – PDA Chocó, ubicadas en la Calle 22 No. 04-71, barrio La Yesquita, se procede a realizar el cierre de la Convocatoria Pública No. 002 de 2026, adelantada para la selección de candidatos al cargo de Revisor Fiscal Principal y Suplente, para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2026 y el 30 de septiembre de 2028.

La Convocatoria Pública No. 002 de 2026 estableció como período para la recepción de las propuestas el comprendido entre el 15 y el 17 de septiembre de 2026, de acuerdo con el cronograma establecido por la Empresa.

Cumplida la fecha y hora señaladas para el cierre, se verificaron las propuestas recibidas y radicadas dentro del término establecido.

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTE / ASPIRANTE	CALIDAD	FECHA DE RADICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	MAIRA JISELA PÉREZ LLOREDA	Aspirante a Revisor Fiscal Principal	16 de septiembre de 2026	Presentó propuesta para ejercer el cargo de Revisor Fiscal Principal, acompañada de documentación y soportes.



2	WILBER PEREA QUINTERO	Aspirante a Revisor Fiscal Principal, con suplente propuesto	17 de septiembre de 2026	Presentó propuesta con hojas de vida y soportes del aspirante principal y suplente.
3	REINALDO MENA CUESTA	Aspirante a Revisor Fiscal	17 de septiembre de 2026	Presentó propuesta para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, indicando la correspondiente fórmula de Revisor Fiscal Principal y Suplente.

Siendo las 5:00 p. m. del 17 de septiembre de 2026, se declara formalmente CERRADA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2026.

A partir de la hora de cierre no se recibirán propuestas adicionales para participar en la presente convocatoria.

La recepción de las propuestas y su inclusión en la presente acta no implica habilitación, aceptación, calificación favorable ni reconocimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La documentación recibida será objeto de verificación y evaluación, de conformidad con los requisitos, condiciones y criterios establecidos en la Convocatoria Pública No. 002 de 2026. Como resultado de dicha revisión se determinarán los aspirantes que cumplen las condiciones requeridas para continuar en el proceso.



Las inconsistencias, omisiones documentales o circunstancias que se identifiquen durante la evaluación serán consignadas en las correspondientes listas de chequeo e informe de evaluación, sin que la presente acta de cierre constituya pronunciamiento sobre la habilitación de ninguno de los participantes.

Para constancia, se suscribe la presente Acta de Cierre de la Convocatoria Pública No. 002 de 2026, en la ciudad de Quibdó, Chocó, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

YARLEIDYS CRUZ MOSQUERA

Secretaria Ejecutiva